

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

P E I

**Institución Educativa DepartamentalDagoberto Orozco Borja
Actualización 2023**

INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo Institucional se concibe como eje articulador del quehacer de la Institución, constituido y desarrollado en forma autónoma, participativa y democrática en busca del mejoramiento de la calidad de la educación.

Este proyecto responde a las situaciones, necesidades y expectativas colectivas de toda la comunidad en especial de los estudiantes y de su entorno socio cultural dentro del contexto del Corregimiento Piedras de Moler del Municipio de Zapayán. Estas situaciones y necesidades han sido identificadas a través de una permanente evaluación institucional y la observación de la realidad del entorno de la institución: ambiente escolar, relaciones personales de sus miembros, oferta y demanda del servicio que se ofrece.

Este documento es un instrumento generador del proceso permanente de Desarrollo humano e institucional que promueve la construcción colectiva del saber, del ser y del quehacer de la comunidad educativa.

Este Instrumento debe responder a la promoción de una nueva organización escolar creando ambientes propicios que faciliten un aprendizaje significativo transformador de las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa.; debe ser un instrumento integrador de todos los procesos institucionales que favorezcan una cultura de conocimiento y de convivencia; y genere el desarrollo de habilidades y competencias cognitivas, físicas y volitivas.

La comunicación, la participación, la investigación, el análisis, la reflexión la formación en competencias laborales, así como la visión y la misión, objetivos etc. son las dimensiones que hacen parte de la Institución Educativa Departamental Dagoberto Orozco Borja.

JUSTIFICACIÓN

Los continuos cambios y retos de la vida actual llevan cada día más al ser humano a prepararse, organizarse y pensar su rol en la sociedad, exigencias que no solo tocan la individualidad de hombres y mujeres, sino también de sus estructura de socialización: familia, escuela, trabajo, comunidad, gobierno, etc.

Frente a esta realidad las instituciones escolares, deben organizar su quehacer, de tal manera que pueda responder a las exigencias y necesidades de la dinámica de crecimiento y desarrollo de la sociedad colombiana.

Para ello el sistema educativo cuenta entre otros con dos grandes instrumentos orientadores: la Constitución Política de Colombia y la Ley General de Educación.

En ellos se encuentran las bases. Los puntos de partida, desde los cuales las instituciones escolares, deben construir espacios de participación, en los que se vivencien la autonomía, la toma de decisiones y la creación de ambientes propicios para el desarrollo integral individual y colectivo de la humanidad.

Esta, es una tarea que requiere del ejercicio responsable, comprometido y organizado de todos y cada uno de los estamentos de la escuela; y es precisamente el Proyecto Educativo Institucional, PEÍ la llave que permite la entrada a ese mundo de cambios y retos de la vida actual.

Así mismo es llave de entrada al mundo de oportunidades que trae consigo la vida, porque orienta a observar la realidad, desde un punto de vista crítico y proactivo, a construir desde la planeación y a organizarnos desde la participación y el respeto por la diversidad de ideas.

La Institución Educativa Departamental Dagoberto Orozco Borja, reconoce entonces, el Proyecto Educativo Institucional - PEÍ - como la carta de navegación que posibilita la construcción de procesos de educación de calidad.

OBJETIVOS DEL PEI

Dar a conocer el P.E.I. como instrumento planificador que evidencia la gestión administrativa y el desarrollo de actividades pedagógicas y de convivencia, con miras a la aplicación de un currículo con proyección de calidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Crear espacios de construcción y socialización de conocimientos académicos y de convivencia a fin de mejorar nuestro que hacer educativo, mediante jornadas lúdico-pedagógicas.
- Propiciar la democratización de las relaciones entre los diferentes estamentos, para armonizar las relaciones de nuestra comunidad por medio del dialogo y la concertación.
- Integrar coherentemente los diferentes componentes de la vida escolar, para conocer los avances y dificultades en el proceso educativo.
- Gestionar los convenios institucionales productivos con entidades como el SENA y otras, ya que estas ofrecen oportunidades a los estudiantes para desarrollarse como persona productiva en su vida laboral.

IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	Institución Educativa Departamental Dagoberto Orozco Borja
DIRECCIÓN:	Calle Principal Corregimiento Piedras de Moler
CARÁCTER:	Departamental
JORNADAS:	Diurna, Vespertina y nocturna
NIVELES:	Preescolar, básica y media.
Preescolar:	Transición
Educación Básica: Grados:	1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9° ,
Educación Media:	10° y 11°
NOMBRE DEL RECTOR:	Alex Hernando García Andrade.
NOMBRE DEL COORDINADOR	Alejandro Rafael Barros Villa

Caracterización de IED

Reseña histórica de la educación en el Corregimiento de Piedras de Moler.

En esta población siempre existieron personas interesadas en el desarrollo del conocimiento de los niños y jóvenes; una de estas personas fue el señor DAGOBERTO OROZCO BORJA a quien debemos el nombre de nuestra institución precisamente por su notable preocupación por la educación de la comunidad. Alrededor de los años cincuenta cuando el estado poco miraba hacia estas regiones, existían colegios privados llamados de "banquito"; algunos de los profesores de la época fueron: ROSENDO OROZCO BERMÚDEZ, RAFAEL OROZCO ANDRADE Y HERNÁN OROZCO, posteriormente estos mismos señores obtuvieron nombramientos temporales por parte del municipio de Tenerife. También existió un colegio privado creado por el señor

DAGOBERTO OROZCO BORJA que se llamó colegio EUCARÍSTICO en este colegio trabajaban el señor ROSENDO OROZCO Y LA señora MARÍA OROZCO. Otras personas que recibieron nombramientos municipales fueron las señoras OLGA OROZCO BERMÚDEZ Y LILIA OROZCO VILLA, Estas profesoras trabajaron hasta que recibieron su pensión, Todas estas clases se dictaban en la iglesia o en casas particulares.

Años después alrededor de los setenta, el municipio de Tenerife creo la Escuela rural mixta de Piedra de moler y envió entre otros al profesor ALEJANDRO SANDOVAL; ya en esta época se contaba con un colegio con edificio propio que estaba conformado solo por dos aulas. Durante varios años funcionó este colegio hasta que el profesor ALEJANDRO SANDOVAL y los otros profesores fueron trasladados a la cabecera municipal del municipio de Tenerife; Después el colegio dejo de funcionar por varios años y aparecieron otra vez los colegios de banquito con señoras como CARMEN BETTY BOLAÑO, CECILIA VILLA. Durante este tiempo no había en Tenerife profesores dispuestos a trabajar en Piedras de Moler, por esta razón, los concejales de la época solicitaron al gobierno municipal que nombraran a personas oriundas de Piedras de Moler así no fueran bachilleres pedagógicos, efectivamente durante esta época fueron, nombrados entre otras las siguientes persona como profesores de la escuela rural mixta de piedras de moler: ETELDREDA OROZCO, MARTA MOSQUERA, CARMEN PERTUZ, FLOR MARÍA

RODGER, RAMIRO OROZCO ZABALETA. En la década de los noventa son nombrados algunos profesores en propiedad como las profesoras DAMARIS OROZCO ANAYA, ROSA LUZ OROZCO ORTIZ, LUZ MAIRA OROZCO las cuales se desempeñan en la actualidad como docentes, las dos primeras en Piedras de Moler y la última en Santa Inés; también fueron contratados profesores como: DIANA OROZCO, ALVARO SANTANA, FREDY MOSQUERA, LUISA OROZCO.

En el año 1995, siguiendo los parámetros de la ley general de educación, el gobierno municipal amplía la básica, creando el colegio de bachillerato que después tomaría el nombre de DAGOBERTO OROZCO BORJA en esta ocasión el municipio nombró a los siguientes docentes licenciados en las áreas básica: SALVADOR RODRÍGUEZ (rector), RUBÉN MOLLET (Idiomas), WALTER DOMÍNGUEZ (matemáticas),

CARMEN LUZ OROZCO, (Sociales) WALIS CUETO (Biología), de estos docentes algunos fueron trasladados y dejaban al colegio con el eterno problema de las necesidades docentes. En el año de 1998, se gradúa la primera promoción del grado noveno y en el 2006 el colegio consigue la licencia de funcionamiento y reconocimiento oficial en los niveles de preescolar, básica y media mediante la resolución N° 053 de 2006 y a partir de ahí se empezó a llamar INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL "DAGOBERTO OROZCO BORJA". El cuerpo de docente con que contaba la institución en ese momento era el siguiente: SALVADOR RODRIGUEZ (Rector) CARMEN LUZ OROZCO (Sociales) WALTER DOMINGUEZ, (Matemáticas), EDGARD PERTUZ (biología), RUBEN MOLLET (Idiomas), WILSON HART (Informática) DAMARIS OROZCO, FREDY MOSQUERA y ROSA LUZ OROZCO. Años después llegaron por concurso docentes como: LENIN GÛETTE, GERARDO FLORIAN, FABIAN SARMIENTO, KLEMANS MANGA, ROSIRIS CASALINS, AUDIS GUTIERREZ Y LUIS DE LA CRUZ. De estos docentes ninguno forma parte de la planta docente actual, ya que todos fueron trasladados.

En la actualidad la planta docente es la siguiente: Alex Hernando García Andrade (Rector), Alejandro Rafael Barros Villa (Coordinador), Bibiana Orozco (Matemáticas), Luis Movilla Salgado (Matemáticas), Juan Carlós Castro Herrera (Lenguaje), Deicy Barrios (Inglés), Eloy Becerra (Inglés), Dayana Sánchez (Naturales), Ana Serrato Bastida (Química), Walter Huelva (Sociales), Marla Ordoñez Orozco (Informática), Damaris Orozco Anaya (Artística), José Montero Gonzalez (Educación física) Luis Vanega (música), Rosaura Aguilar, Gregorio Madrid (filosofía), Nilson Romo (lenguaje)
Preescolar: Katia Castro, Deysi Sarmiento, Yesica Hernandez
Primaria: Fredy Mozquera, Luisa Orozco, Robert Calanche, Meris Torres, Rosa Luz Orozco, Victoria de Arco, Nelcy Arrieta, Yocy de la Cruz, Mariá Fernanda Castro, Victor Gomez

Diagnóstico institucional.

La Institución Educativa Departamental Dagoberto Orozco Borja está ubicada en Avenida Principal Corregimiento Piedras de Moler, cuenta con tres sedes, en la principal, se encuentran los grados 6° a 11°. En la jornada de la mañana y en la jornada de la tarde

los grados 3°, 4° y 5°. En la otra sede se encuentra preescolar y 1° en la jornada de la mañana y los grados 2° en la jornada de la tarde. Esta Institución cuenta con una población educativa de 700 estudiantes aproximadamente, 28 docentes y 2 directivos, manejando un modelo pedagógico social cognitivo que orienta el ser y el quehacer de esta institución. Las familias de Piedras de Moler; hacen parte de los estratos uno y dos y se dedican en un alto porcentaje a la pesca y la agricultura y en un bajo porcentaje a la ganadería. Son familias víctimas de la violencia y que aún sufre secuelas de ese flagelo, donde sus descendencias lo heredan y se ve reflejado en los estudiantes que llegan a la institución con falta de amor y desinterés, problemas de rendimiento académico y socio-afectivos.

La Institución Educativa Departamental Dagoberto Orozco Borja, cuenta con una filosofía y modelo pedagógico, fruto de un esfuerzo realizado en mesas de trabajo, en las que participaron la comunidad educativa en su redefinición y construcción, partiendo de la revisión y reflexión de las necesidades de la comunidad educativa.

Producto de ese trabajo es el acuerdo y construcción del modelo pedagógico de la institución: Social cognitivo, dirigido a establecer una relación horizontal dentro de la comunidad educativa.

Aunque tanto el modelo pedagógico como la Filosofía Institucional, fueron construidos con la participación de toda la comunidad educativa, en la actualidad solo una parte de los docentes afirman estar trabajando con este modelo; la gran mayoría continúan trabajando con metodologías de corte tradicional, o alternándola.

Es necesario entonces acordar estrategias que conlleven a la apropiación por parte de los docentes del modelo acordado.

Respecto a las estrategias pedagógicas, se hace necesario trabajar en su unificación, para así lograr una implementación efectiva de las mismas. Los procesos de evaluación responden también a las diferentes metodologías utilizadas por los docentes; ellos afirman tener mecanismos claros para manejar tanto el ausentismo, como el seguimiento periódico y sistemático del rendimiento académico de los niños y las niñas, pero que se hace necesario que los docentes se apropien de las políticas y respondan a los procedimientos establecidos en el proceso evaluativo y de seguimiento.

Los procesos evaluativos actuales, arrojan que el porcentaje de aprobación en la

Institución Educativa Departamental Dagoberto Orozco Borja es del 94 %, y la reprobación del 6%. Por su parte, tanto padres como estudiantes coinciden en afirmar que los procesos evaluativos son claros y están conformes con los mismos. Los padres de familia, como docentes y directivos destacan la Identidad Institucional como una fortaleza, no solo en cuanto al reconocimiento de sus símbolos externos (bandera, escudo, celebraciones), sino respecto a la actitud de los estudiantes, dentro y fuera de sus instalaciones, así como el alto sentido de pertenencia y afecto por parte de los estudiantes hacia la institución, reflejada entre otros aspectos en el alto nivel de permanencia de los estudiantes en el colegio, la cual es del 97%.

Para apuntar al mejoramiento de dicha gestión estratégica, se cuenta con el liderazgo del personal directivo de la institución, reconocido por las diferentes instancias de la comunidad educativa como un liderazgo positivo a nivel de gestión y de desarrollo pedagógico. Y precisamente un ejemplo de este liderazgo es el esfuerzo colectivo por trabajar con alternativas diferentes a la clase magistral y el entusiasmo y ganas de aprender, que muestran los diferentes grupos de estudiantes.

En este sentido es necesario mancomunar esfuerzos para lograr una mejor articulación de las disciplinas clásicas y los proyectos transversales, así como ampliar y mejorar tanto las ayudas didácticas como la infraestructura física de la institución para poder ofrecer a la comunidad educativa un servicio de alta calidad, en el cual la salud, el deporte, la cultura y la academia sean una, en la formación integral de los niños y jóvenes.

Respecto a los mecanismos de participación implementados, se hace necesario construir espacios de participación y socialización periódica de las experiencias de formación integral de la institución, así como fortalecer las instancias propias del gobierno escolar.

Acerca del proceso de cualificación docente, la Institución Educativa Departamental Dagoberto Orozco Borja cuenta con 5 docentes con maestría, aspecto sobre el cual hay que trabajar.

GESTIÓN DIRECTIVA

HORIZONTE INSTITUCIONAL

Misión.

La institución educativa Dagoberto Orozco Borja, es una Institución de carácter oficial, con un enfoque pedagógico social cognitivo que propone el desarrollo integral y pleno de sus estudiantes, con estándares de calidad académica, innovación pedagógica y tecnológica, fundamentada en los principios y valores cristianos e institucionales, la responsabilidad social y ambiental; desarrollando en ellos competencias y habilidades sociales para continuar consolidando su proyecto de vida a través de sus estudios superiores, y/o la vinculación laboral.

Visión.

En el año 2027, la institución educativa Dagoberto Orozco Borja, será reconocida, como la institución educativa líder en la región, por la excelencia de su formación integral y humanista, enseñando los valores fundamentales que formen personas conscientes, competentes, y comprometidas con la justicia social, la construcción de la paz y el cuidado del medio ambiente.

Principios institucionales

Desde la institución se ven los principios, como las ideas o máximas construidos por cada persona y/o institución, con los cuales rige su vida. Estos pueden ser positivos o negativos, según la influencia recibida en su construcción por factores como la herencia, el medio ambiente y las experiencias particulares.

En el caso de la Institución Educativa Departamental Dagoberto Orozco Borja, los principios Institucionales son derivados de la Visión y la Misión Institucional y de lo

expresado en el Art. 91 de la Ley 1 15/94 que dice: "El alumno o educando es el Centro del Proceso Educativo y debe participar activamente en su propia formación integral", es por ello que su trabajo se fundamenta en los siguientes principios:

El Aprendizaje: visto como un proceso que implica la toma de conciencia permanente, de conocimiento y comprensión de la realidad, así como de interacción, de desarrollo individual y colectivo, de compromiso y construcción de sí mismo y con el otro.

El Conocimiento: como proceso de construcción social y permanente de la realidad y de ubicación personal y dinámica en ella; de confrontación con los otros y de punto de partida para seguir avanzando.

El Proceso Educativo: además de ser un conjunto de acciones mentales, afectivas, volitivas y psicomotrices desarrolladas por el ser humano para alcanzar su formación, es un proceso de interacción comunicativa, de acompañamiento, apoyo mutuo y búsqueda permanente de la verdad; que parte de una comprensión de la realidad común, en donde todos somos protagonistas y cada uno tiene, una misión que asumir.

Participación Activa: es la que se vivencia de manera plena y total, a partir de la cual el ser humano debe ser capaz de generar: análisis, producir conocimiento, cuestionar y teorizar sobre una problemática, buscando alternativas de solución. Es decir, hacer que a lo largo del proceso educativo el estudiante actúe como una persona libre y responsable; apropiándose de un estilo de vida en el que la democracia sea una práctica diaria en la familia, escuela y las otras instancias que conforman la estructura de la sociedad.

Desarrollo Humano: el cual se toma como el proceso educativo centrado en el hombre, que le brinda oportunidades y facilidades para realizarse como persona, por medio del desarrollo de sus dimensiones. Para ello la educación le ofrece elementos pedagógicos orientados hacia el "aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a vivir Juntos.

Por lo anterior, se le debe favorecer al alumno el pleno desarrollo de su personalidad, ¡dándole acceso al conocimiento científico mediante el desarrollo del pensamiento, posibilitándolo así para que llegue a la acción transformadora mediante el desarrollo de habilidades o competencias; e incentivando en él, el desarrollo de valores para que dé sentido a sus acciones.

Valores

Para esta Institución Educativa los valores son esas cualidades propias que son exteriorizadas a través de acciones frecuentes, hasta convertirlas en pautas de comportamiento; estos son el fruto de una vida orientada por principios positivos.

Los valores institucionales que prioriza la Institución Educativa Departamental Dagoberto Orozco Borja son:

El diálogo, vivido como la acción comunicativa entre sujetos convocados a aprender, cada uno con la posibilidad de aportar sobre la base del respeto, la honestidad, la verdad y la sinceridad.

Confianza, es una base importante que enriquece nuestra vida de comunidad, como un espacio de encuentro y de compartir nuestras experiencias, de sentir la alegría de vivir juntos, valorando nuestras diferencias y comprometidos con los mismos propósitos.

Responsabilidad, se define como el cumplimiento de los propósitos libremente adquiridos.

Participación, como reconocimiento a nuestros valores y limitaciones aportado en una construcción conjunta.

Lo solidaridad como necesidad de ayudarnos mutuamente, avanzar juntos y dar respuesta de todos a los problemas que vivimos.

Amistad, se vivencia como la construcción de lazos de afectividad, en la que el reconocimiento, respeto y entrega desinteresada al otro se convierten en espacios de crecimiento individual y colectivo.

Tolerancia, como aquella capacidad que tiene el ser humano para saber controlar sus emociones negativas, en determinados momentos de conflicto en su que hacer cotidiano.

Respeto, entendido como una manifestación de acatamiento que se hacen por cortesía y/o consideración.

Amor ambiental, valoración y cuidado de la naturaleza en todas sus manifestaciones.

Respeto ambiental, conocer y cumplir las normas realizando acciones que eviten impactos ambientales y su afectación a la vida humana.

Responsabilidad ambiental, evitar comportamientos que deterioren el entorno.

Objetivos y metas institucionales

Ofrecer a la comunidad educativa de la Institución Educativa Departamental Dagoberto Orozco Borja un proceso de formación de excelencia y eficiencia que se proyecte en desarrollo humano, social, productivo, individual participativo, colectivo, más consciente de la situación política, social, económica del país integrado a la cultura y al orgullo de ser colombiano.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Objetos administrativos: el que ubica a la institución dentro de un sistema integral de participación en la que se involucra la responsabilidad con la vida organizacional de la comunidad educativa. Este objetivo se orienta a conocer las limitaciones primordiales de la institución y su orientación con el medio son: gestionar la realización de convenios de inversión social con el sector productivo que se encuentran cerca de la institución.

Objetivos pedagógicos: está orientado hacia el intercambio de saberes que los alumnos deben adquirir de acuerdo a los planes y proyectos académicos elaborados por los docentes, teniendo en cuenta el concepto de saber, hacer y el saber ser; donde se manifiestan las habilidades y destrezas y todo lo concerniente al desarrollo pedagógico: son fomentar el espíritu ético, científico, investigativo tecnológico y creativo para que el estudiante se apropie de los saberes y desarrolle las habilidades que le proporcionen una formación integral y proyección con el entorno.

Objetivo del desarrollo humano: La Institución Educativa Departamental Dagoberto Orozco Borja tiene la tendencia a formar un individuo integral teniendo en cuenta su desarrollo psico-físico, socio-afectivo y cognitivo que sea capaz de relacionarse con otro en forma autónoma. Crear un medio ambiente educativo que propicie la convivencia social pacífica y productiva, la construcción, apropiación y aplicación de saberes.

Política de calidad.

Las políticas institucionales están sujetas a los casos establecidos por la ley o por las directrices emanadas por el Ministerio de Educación y la Secretaria Departamental de Educación, es política de la institución regirse por principios de mejoramiento continuo,

formación integral (para que el egresado salga capacitado para el desempeño laboral). También es política una calidad educativa con base en la prestación de un servicio que colme las expectativas necesarias y razonables de nuestros estudiantes.

El trabajo en la institución es asumido en equipo y desde un compromiso pedagógico se propiciará la vivencia de los valores institucionales: diálogo, confianza, responsabilidad, participación, solidaridad y amistad.

Política de inclusión.

La institución Educativa Departamental Dagoberto Orozco Borja realizará un diagnóstico a aquellos estudiantes, con alguna discapacidad física o cognitiva, atendiendo las recomendaciones de la herramienta más importante para materializar la Inclusión que es el PIAR , en donde los docentes conocemos a nuestros estudiantes y planeamos sus actividades, apoyo y ajustes razonables de acuerdo a nuestro contexto

Clima institucional

La institución Educativa Departamental Dagoberto Orozco Borja asume un trabajo en equipo, donde se desarrollan varias habilidades, se incorporan innovaciones, motivaciones y estímulos, desarrollando el autoestima y afirmación personal de cada miembro Dagobertista, contribuyendo en el logro de los planes u objetivos planteados en la institución.

Perfiles

En este apartado se describen los perfiles de cada uno de los diferentes actores que conforman la comunidad educativa de la Institución Dagoberto Orozco Borja, con ello se busca, no solo, establecer unas exigencias básicas en cuanto a competencias académicas, profesionales, ética, sociales y culturales, sino que también se busca articular los intereses y proyectos de vida de las personas con los valores y principios que orientan la misión institucional.

Perfil de directivos

- **Líder:** con capacidad para orientar y motivar a las personas que lo rodean, de tal manera que los docentes y los demás miembros de la comunidad educativa

sientan el apoyo en cada una de las acciones que realizan. Un directivo docente, debe tener la habilidad para tomar decisiones asertivas en los momentos precisos, apoyadas siempre en sus docentes para alcanzar las metas institucionales.

También se espera del directivo docente dagobertista, que tenga una visión clara de los objetivos y metas que se desean alcanzar en pro del mejoramiento continuo de la institución, además, de un conocimiento amplio del proyecto educativo institucional.

- **Títulos:** Un directivo dagobertista debe poseer al menos un título profesional con formación pedagógica, además, debe tener por lo menos una especialidad en el área de la educación.
- **Idoneidad ética:** los directivos docentes deben tener una base en valores, para ayudar a los docentes a establecer confianza con los estudiantes, padres de familia y comunidad educativa. También deben ser honesto, justo, comprometido, confidencial, además de orientar y servir de guía a las acciones éticas institucionales.
- **Con espíritu social:** un directivo con espíritu social, debe ser capaz de influir, motivar y hacer que todos los integrantes del equipo trabajen con entusiasmo enfocado cada día en la consecución de logros, metas y objetivos.

Perfil docente

Es un profesional con formación en valores, conocimientos y competencias. Un docente comprometido no solo en conocimiento, sino que también tenga la capacidad de inspirar, motivar y guiar a sus estudiantes hacia el éxito académico. En ese sentido, el docente dagobertista debe garantizar el desarrollo de aprendizajes de los estudiantes a partir de la implementación de estrategias pedagógicas innovadoras y la aplicación de los lineamientos académicos institucionales, bajo el modelo pedagógico dagobertista.

Debe ser un guía que incentive el conocimiento y la creatividad del educando, con competencias como el compromiso, orientación al logro, inteligencia emocional, trabajo en equipo, adaptación al cambio e iniciativa.

Debe tener empatía y comunicación asertiva, para garantizar el desarrollo del pensamiento crítico, de la formación del saber, saber hacer y saber ser en sus estudiantes y vivenciar los valores dagobertistas.

Debe tener habilidades en el manejo de las nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)

Perfil de estudiante

- **Colaborativo:** participa activamente en las actividades académicas, fomentando un ambiente de colaboración y apoyo mutuo.
- **Responsable:** con capacidad de adquirir nuevos conocimientos, demostrando compromiso constante con sus estudios, cumpliendo con tareas y responsabilidades académicas, comprendiendo la importancia de contribuir positivamente en la comunidad participando en proyectos sociales y cívicos.
- **Pensamiento crítico:** muestra curiosidad innata buscando comprender más allá de la información superficial, reflexionando sobre ideas y conceptos.
- **Solidario:** muestra una profunda comprensión y sensibilidad hacia las necesidades y sentimiento de los demás.
- **Comunicativo:** se expresa claramente de manera verbal, utilizando un vocabulario adecuado y estructurando ideas de forma coherente. Expresa abiertamente sus emociones y sentimientos.
- **Disciplinado:** organiza efectivamente su tiempo estableciendo hábitos y horarios de estudio, cumpliendo con plazos de tareas y trabajos académicos.
- **Responsable con el medio ambiente:** con capacidad de analizar e interpretar los problemas ambientales. Sensible y dispuesto a cambiar su realidad ambiental a través de acciones que promuevan la conservación y sostenibilidad de su entorno.

Perfil de administrativo y personal de apoyo

- **Educación y experiencia:** título técnico en área como administración, contabilidad o recurso humano. Experiencia previa en roles administrativos, preferiblemente en el ámbito educativo.
- **Habilidades técnicas:** competencia en software de gestión escolar y herramientas de oficina.
- **Organización:** capacidad para gestionar múltiples tareas y mantener una estructura eficiente en el entorno institucional.

Responsabilidad: El estudiante dagobertista debe cumplir con las siguientes responsabilidades:

- .Respetar a las demás personas que conforman la comunidad estudiantil
- .Practicar la tolerancia
- .Velar por la organización
- .Aceptar las actividades establecidas
- .Cumplir con los horarios escolares
- .Cumplir con las directrices establecidas en el PEI
- .Ser puntual y responsable con el horario de clases
- .Ser puntual con los horarios de descanso y otras actividades recreativas
- .Respetar las normas establecidas por la institución
- .Respetar los planes de trabajo y aceptar los criterios de evaluación
- .Conocer las normas de convivencia
- .Mantener la limpieza dentro de las aulas y demás infraestructuras de la institución educativa
- .Participar en los procesos de profundización, nivelación y recuperación
- .Justificar las inasistencias y las actividades no finalizadas o no entregadas a tiempo

Sentido de pertenencia: El estudiante dagobertista se identifica y se siente aceptado por los demás, se expresa psicosocial y culturalmente al grupo al que pertenece

Perfil de egresados

El egresado dagobertista debe tener conciencia de sí mismo, confianza y eficacia, desarrollar su pensamiento crítico que le permita explorar y comprender su entorno y regular sus emociones de manera integral.

Perfil de padres de familia:

El padre de familia dagobertista debe ser parte integral en el proceso de formación y educación de su hijo.

Persona responsable e interesadas en aportar, acompañar, colaborar y promover el buen desempeño, capacidades, talentos y valores morales de sus hijos y acudidos.

Comprometidos a establecer relaciones cordiales y respetuosas con docentes, directivos y demás miembros de la comunidad educativa.

Cariñosos, amables, comprensivo, respetuosos, tolerantes y generadores de espacios

para el diálogo democrático participativo.

Exigente en la formación integral de su hijo o acudido, dentro de los principios y normas del buen trato, los derechos y deberes que les otorga la constitución y la ley como responsables que son de la educación cuidado y protección.

Participante activo en reuniones (entrega de informes académicos, situaciones realizadas por los diferentes estamentos, talleres de padres, entre otras actividades programadas), con la institución educativa.

Colabora desde el hogar con la formación de su hijo con respecto a la presentación personal, puntualidad, cumplimientos de deberes académicos y de convivencia. Sentido de pertinencia, respeto por los valores institucionales y ambientales.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL (Organigrama)

El Organigrama de la Institución Educativa Departamental Dagoberto Orozco Borja, muestra una organización colegiada, en la que el Centro del proceso tanto académico como administrativo es el estudiante, como ser individual y como parte de una comunidad.

Las diferentes instancias que hacen parte de esta institución, están trabajando para darle vida a este organigrama, fruto del sentir y querer de sus miembros; es así como hoy se cuenta con un Gobierno escolar activo, el cual permite que la toma de decisiones en la institución sea de carácter horizontal.

En la actualidad los consejos directivos y académicos se reúnen cada mes, posibilitando así la concertación entre los diferentes estamentos y permitiéndoles asumir la responsabilidad y toma de decisiones correspondientes, las cuales orientan la marcha general de la institución.

Es así como las decisiones pasan primero por las instancias pertinentes (Consejos Directivo y Académico, según el caso), y luego llegan a rectoría, instancia de interlocución y ejecutora de las políticas del Consejo Directivo.

Los acuerdos alcanzados en dichas reuniones son socializados a los docentes, a través de un comunicado. Así mismo, existe un nivel de coordinación entre los directivos docentes, quienes se reúnen mensualmente para planear, evaluar y redireccionar las actividades propuestas en el cronograma general. De este espacio de coordinación surge una agenda mensual, la cual es socializada con los docentes de la institución.

Los estudiantes de la Institución Educativa Departamental Dagoberto Orozco Borja, afirman sentirse representados por su portavoz, el cual es elegido en un ejercicio democrático que busca que los estudiantes asuman su vida ciudadana con responsabilidad y liderazgo.

Respecto a la participación de la comunidad educativa, cabe resaltar el papel de los padres de familia, quienes participan de las actividades del colegio, y poco a poco se han apropiado de espacios de seguimiento y control del cumplimiento de los procesos de índole académico. Se puede afirmar entonces que en lo que tiene que ver con los niveles de participación, los esfuerzos colectivos e individuales para el cumplimiento del organigrama están dando resultados favorables.

Cada nivel de autoridad aquí expuesto, busca dinamizar los procesos de gestión y ejecución de los objetivos, metas y estrategias planteadas en el Proyecto Educativo Institucional - PEÍ.

Las líneas de autoridad, privilegia, como es propio de este modelo, a las instancias de decisión y control como son el gobierno escolar y la rectoría, quien a su vez delega en los directivos docentes y docentes, las acciones encaminadas a hacer cumplir lo planteado por el PEÍ, a través de relaciones de coordinación y asesoría entre ellos y el personal administrativo, estudiantes, padres y comunidad en general.

Respondiendo al modelo pedagógico, Progresivo Social, que orienta el ser y el quehacer de la Institución Educativa Departamental Dagoberto Orozco Borja, los niveles de comunicación se construyen desde la horizontalidad. Reconociendo a cada persona y cada colectivo en igualdad de capacidades comunicativas, como personas y grupos con conocimientos previos, desde los cuales participan en la construcción de

soluciones, ideas e iniciativas que responden a las necesidades de desarrollo integral, productivo y social de su entorno.

GESTIÓN ESTRATÉGICA

Gobierno escolar

El gobierno escolar de la Institución Educativa Departamental Dagoberto Orozco Borja es una estancia representativa, en la que participan padres de familia, estudiantes, docentes, directivos docentes y personal administrativo y de servicio: (Directivos, director docente, docentes, consejo estudiantil, personero estudiantil, padres de familia, personales administrativos). La conformación del gobierno escolar es una oportunidad para generar procesos participativos, democráticos y autónomos. Para la Institución como cualquier otra, el gobierno escolar es la expresión de la participación de los diferentes estamentos educativos, desde el cual se busca cambiar la concepción y práctica del ejercicio de la democracia.

En una cultura acostumbrada a regirse por normas centralizadas, donde el poder es asumido por pequeños grupos, en los que la participación se traduce en una tarea esporádica; El Gobierno Escolar tiene como fin democratizar la participación, abrir espacios en los que las decisiones sean tomadas por el colectivo y las responsabilidades se convierten en compromisos reales, con responsables directos y representativos de los diferentes estamentos. Continuar fortaleciendo y construyendo espacios de participación democrática y autónoma, es convertir la institución escolar en epicentro de procesos de convivencia, equidad, participación y respeto al otro, elementos claves para la formación de ciudadanos capaces de generar desarrollo humano, social y productivo.

Bajo este marco de ideas, la Institución Educativa Departamental Dagoberto Orozco Borja, asume el gobierno escolar como instrumento para comprometer y comprometerse con el entorno en el que se desarrolla, al tiempo de motivar a los padres, a que se involucren más en la vida escolar de sus hijos y asuman tanto los derechos como los deberes que le otorga el sistema escolar la ley general de educación; y así empoderarse

del proceso de formación de sus hijos.

La elección del gobierno escolar de la Institución Educativa Departamental Dagoberto Orozco Borja cuenta con la participación de la comunidad educativa en general, a través de espacios en los que se vivencia el ejercicio de la democracia participativa.

Estos espacios democráticos, en los que cada candidato socializa sus ideas e iniciativas, en cada una de las sedes del colegio, posibilita el ejercicio ciudadano y le permite a la institución fortalecer el sentido de pertenencia y apropiación de padres y estudiantes hacía la misma, al hacerlos partícipes de la toma de decisiones institucionales.

Concejo directivo

Es la instancia directiva de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa de la institución está integrada por los siguientes miembros:

- a. El Rector quien lo presidirá y lo convocará ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando lo considere conveniente,
- b. Dos representantes del personal docente, elegido por mayoría de votantes en una asamblea de docente,
- c. Dos representantes de padres de familia, elegido por la junta directiva de la asociación de padres de familia.
- d. Un representante de los estudiantes elegido por el concejo de estudiantes entre los alumnos que se encuentren cursando el último grado de educación ofrecido por la institución.
- e. Un representante de los ex alumnos elegido por el concejo directivo, de turno presentado por las organizaciones aglutinen la mayoría de ellos o en su defecto, por quien haya ejercido en el año anteriormente el cargo de representante de los estudiantes.

Un representante de los sectores productivos organizado en el ámbito local, este representante será elegido por el concejo directivo de candidatos propuestos por los respectivos organizadores.

Funciones del concejo directivo

Son funciones del Concejo Directivo:

- a. Tomar decisiones que afecten el funcionamiento de la institución.
- b. Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entredocentes y administrativos *con* los alumnos del establecimiento educativo después de haber agotado los procedimientos provistos en el manual de convivencia.
- c. Adoptar el manual de convivencia y el reglamento de la institución,
- d. Fijar los criterios para la consignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos alumnos,
- e. Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando algunos de sus miembros se sientan lesionados,
- f. Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por el Rector.
- g. Participar en la planeación y evaluación del proyecto educativo institucional del currículo y del plan de estudio y someterlos a la consideración de la secretaría de educación respectiva o del organismo que haga sus veces para que verifique el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos.
- h. Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa,
- i. Establecer estímulos y sanciones para el buen funcionamiento académico y social del alumno que ha de incorporarse al manual de convivencia sin ningún caso puede ser contrario a la dignidad del estudiante.
- j. Participar en la evaluación de los docentes, y personal administrativo de la institución,
- k. Recomendar criterios de participación de la institución en las actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas.
- l. Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de las actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa,
- m. Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles,
- n. Fomentar la conformación de asociaciones de padres de familia y de estudiantes.

- o. Reglamentar los procesos electorales puesto en el presente decreto.+
- p. Aprobar el presupuesto de ingreso y gasto de los recursos propio y los provenientes de pagos legalmente autorizados; efectuados por los padres y responsables de la educación de los alumnos, tales como derecho académico, uso de libros de texto y similares.
- q. Darse su propio reglamento.

Concejo académico

El Concejo académico está integrado por el Rector, quien lo preside, los directivos docentes por cada área definida en el plan de estudio, cumplirá las siguientes funciones:

- a. Servir de órgano consultor del Concejo directivo en la revisión de la propuesta del proyecto educativo institucional,
- b. Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes de acuerdo con el procedimiento previsto en el presente decreto.
- c. Organizar el plan de estudio y orientar su ejecución.
- d. Participar en la evaluación institucional anual.
- e. Integrar los concejos de docente para la evaluación periódica del rendimiento de los educados y para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación,
- f. Recibir y decidir los reglamentos de los alumnos sobre la evaluación educativa,
- g. Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional.

Personero de los estudiantes.

En todos los establecimientos educativos el personero de los estudiantes será un alumno que curse el último grado que ofrezca la institución encargada de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la constitución política, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia.

El Personero tendrá las siguientes funciones:

- a. Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento pedir la colaboración del concejo de estudiantes organizar u otras formas de deliberación,
- b. Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad, sobre el incumplimiento de las obligaciones de los alumnos,
- c. Presentar ante el Rector o Director administrativo, según sus competencias, las solicitudes de oficio a petición de parte que considere necesaria para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes,
- d. Cuando considere necesario, apelar ante el Concejo directivo o el organismo que haga sus veces, las decisiones del rector respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.

El Personero de los estudiantes será elegido dentro de los treinta días calendario siguiente de la iniciación de clase da un periodo anual. Para tal efecto el rector convocará a todos los estudiantes matriculados con el fin de elegirlo por el sistema de mayoría simple y mediante el voto decreto.

El ejercicio del cargo de personero de los estudiantes es incompatible con el representante de los estudiantes ante el Concejo directivo.

Concejo de estudiantes.

En todos los establecimientos educativos el consejo de estudiantes es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos. Estará por un vocero de cada año de los grados ofrecidos por el establecimiento o establecimientos que comparte un mismo consejo directivo.

El Consejo directivo deberá convocaren una fecha dentro de las cuatro semanas del calendario académico, sendas asambleas integradas por los alumnos que cursen cada grado, con el fin de que elijan de su seno mediante votación secreta, un vocero estudiantil para el año lectivo en curso.

Los alumnos del nivel pre-escolar y los tres primeros grados del ciclo de primaria serán convocados a una asamblea conjunta para elegir un vocero único entre los estudiantes

que cursan el tercer grado.

Corresponde al Consejo de Estudiante:

- a. Darse su propia organización interna.
- b. Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo del establecimiento y asesorarlo en el cumplimiento de su representación,
- c. Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presentan iniciativa sobre el desarrollo de la vida estudiantil,

Las demás actividades afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el manual de convivencia.

Asociación de padres de familia

El consejo directivo de todo establecimiento educativo, promoverá la constitución de una asociación de Padres de familia para lo cual podrá citar a una asamblea constitutiva, suministrar espacio o ayuda de secretaría, contribuir en el acuerdo de cuota de sostenimiento o apoyar iniciativa o existen.

MANUAL DE CONVIVENCIA

Para esta institución el manual de convivencia es una herramienta pedagógica para la promoción de una convivencia sana, pacífica, productiva y constructiva, entre los diversos estamentos de la comunidad; así como la guía de resignificación de valores de desarrollo humano y profesional.

El manual de convivencia de la Institución Educativa departamental Dagoberto Orozco Borja es producto del trabajo de las diferentes instancias de la comunidad educativa, quienes a través de la participación en talleres de convivencia y de manejo de conflictos y la revisión del manual del año 2011, construyeron un documento, el cual pretende hacer del ser y quehacer educativo, un escenario de convivencia armónica y responsable.

El criterio fundamental que orienta la revisión y definición del Manual de Convivencia fue la participación democrática de los estamentos de la comunidad educativa, para ello se organizaron mesas de trabajo, en las cuales, a la luz de los talleres realizados

previamente, se organizó, debatió y acordó su contenido.

El ejercicio en el cual se identificaron lugares y situaciones de conflicto, dio paso a que por cursos y con la participación de padres y docentes, se repensaran esos espacios y situaciones y propusieran soluciones para convertirlas en zona de paz. En este paso fue de gran trascendencia el compromiso individual y grupal de los estudiantes.

La estructura del manual de convivencia de la Institución Educativa Departamental Dagoberto Orozco Borja, está organizada por capítulos, artículos y numerales que facilitan la búsqueda e investigación de cada una de las directrices pautas y normas de convivencia en él contenidas.

Manual de funciones, deberes, derechos y procedimientos.

El proyecto administrativo y funcional guía del ser y quehacer de la institución educativa, debe contar con un manual de funciones, deberes, derechos y procedimiento del personal que dé a conocer y oriente el día a día del personal docente, directivo y administrativo de la institución.

En la Institución Educativa Departamental Dagoberto Orozco Borja este instrumento, además de dar a conocer y orientar sobre las funciones y deberes del personal anteriormente mencionado, aclara los procedimientos que debe utilizar cada uno de ellos para el efectivo cumplimiento de sus labores educativas, directivas y administrativas respectivamente.

Para su construcción, se tuvo en cuenta las opiniones y aportes de directivos, docentes y personal administrativo e inquietudes manifestadas por los padres quienes a partir de su experiencia y de la revisión de su práctica y necesidades institucionales, construyeron Este, documento orientador.

En su construcción se vislumbra que este, orientará y creará mecanismos para la resolución de conflictos. En conjunto con el Manual de Convivencia, de la Institución Educativa Departamental Dagoberto Orozco Borja sirve como instrumento de orientación sobre los procesos de orientación sobre los procesos de formación para lograr o asegurar consenso sobre las decisiones que se deban asumir con miras a que sean adoptadas por quienes se supone, lo deben hacer (señalando competencias o

facultades para que estas sean por sí solas legítimas) y que sean aceptadas voluntariamente como legítimas por quienes se verán afectados por las decisiones de aquellos (as) a los (as= que se otorgó autoridad, y crean en ellas

GESTIÓN ACADÉMICA

Modelo pedagógico

La Institución Educativa Departamental Dagoberto Orozco Borja adopta el modelo pedagógico Social Cognitivo, el cual tiene como propósito esencial el desarrollo de las capacidades fundamentales en los procesos de interacción y comunicación desplegados durante la enseñanza, el debate, la crítica razonada del grupo, la vinculación entre la teoría y la práctica y la solución de problemas reales que interesan a la comunidad. En este modelo, el profesor y los estudiantes tienen el compromiso de participar con sus opiniones para explicar su acuerdo o desacuerdo con la situación o temática estudiada.

En esta pedagogía se concibe el aprendizaje y el conocimiento como una construcción social, que se concreta a través de la actividad del grupo en la poesía social y cognitiva. El enfoque de la evaluación es Dinámico, su propósito es evaluar el potencial del aprendizaje; tiene la función de detectar el grado de ayuda que requiere el alumno, y de parte del maestro para resolver una situación. Vygotsky ha definido el concepto de **ZONA DE DESARROLLO PRÓXIMO** para referirse a lo que potencialmente el alumno es capaz de hacer sin la ayuda del profesor.

Está basado en la teoría del constructivismo y los autores Jean Piaget y Lev Vygotsky, en la que las experiencias de aprendizaje producen conocimientos, habilidades y actitudes construidas que se interiorizan, conservan y aplican en forma significativa, en el proceso de formación.

Entre las características de este modelo pedagógico están:

- ✓ El alumno aprende a través de la creación de un ambiente propicio para el aprendizaje y la convivencia.

- ✓ Se crean de esta manera las condiciones que garanticen el aprendizaje y el desarrollo de personas autónomas, críticas, afectivas, creativas y responsables.
- ✓ La comunicación es utilizada como estrategia a través de la cual los miembros de la comunidad educativa expresan las ideas y sentimientos; haciendo uso de las habilidades comunicativas.

El Currículo con el Modelo Pedagógico Social, formula alternativas de solución para los problemas de la sociedad, a partir del análisis de la realidad social, la cultura, los valores, entre otros, para que a través del proceso educativo de la institución se transforme la sociedad.

La formación del estudiante de la institución atiende a dos tipos de competencias: Las competencias básicas: Son las que se sintetizan el ser, saber y hacer en las diferentes áreas. Competencias generales: Que son las expresiones didácticas en que se sintetiza el ser, saber y hacer del estudiante al desempeñarse como tal en el ámbito social y cultural.

De allí que el alumno dagobertista debe aprender a construir conocimiento a partir del desarrollo de las capacidades e intereses individuales, en relación e interacción con el entorno, la colectividad y el trabajo productivo y debe desarrollar las competencias básicas, competencias ciudadanas y competencias laborales que demanda la nueva época. Es decir debe prepararse para enfrentar la realidad del entorno.

Modelo pedagógico: **SOCIAL- COGNITIVO**



Propuesta pedagógica.

La propuesta pedagógica de la IED Dagoberto Orozco Borja se fundamenta en los referentes de calidad, lineamientos institucionales y directrices que guían la praxis educativa. Es un proceso que está en permanente construcción y que se proyecta a la vanguardia del mundo moderno.

Para el logro de los aprendizajes de los alumnos y alumnas, enmarca su acción formativa en el paradigma social cognitivo, que tiene sus bases en la pedagogía de la esperanza de Paulo Freyre, en la pedagogía moderna y popular de Freinet y la práctica y experiencia de Makarenko.

Estas teorías promueven la construcción de aprendizajes con base en los problemas de la vida diaria, los valores y la conciencia social y política. Buscando el desarrollo del alumno en la sociedad para que se adapte a ella y la transforme con una visión permanente de renovación y cambio, de acuerdo con las necesidades del momento. La

investigación del modelo pedagógico social, mejora los aprendizajes al relacionar el mundo de la escuela con el mundo de la vida; permite dinamizar proyectos y propuestas con base a necesidades sociales específicas, donde participan los alumnos, los docentes, directivos docentes y padres de familia, y la experiencia de su vida profesional y laboral al servicio de su entorno social y la sociedad en general para transformarla haciéndola vivible y justa.

Ideal del estudiante bajo este enfoque pedagógico

- Un ser humano social que con sus conocimientos técnicos contribuya al desarrollo económico de la sociedad, con una realización plena de su personalidad con valores que permiten excelentes relaciones interpersonales y de convivencia.
- Actitudes con competencias ciudadanas y laborales bien desarrolladas con un alto nivel de sensibilidad social.
- Desarrollo pleno de la personalidad con valores que le permiten excelentes relaciones interpersonales y de convivencia.
- Con conocimientos científicos, técnicos avanzados, humanísticos, históricos, geográficos y estéticos.
- Capacidad para crear, investigar y de fácil adaptación a la tecnología que se requiere en el proceso de aprendizaje para la vida.

Didáctica

Se fundamenta en las experiencias prácticas, cuentos, salidas de campo, trabajo en equipo e investigación útil para la formación integral del estudiante y su vida laboral. entre estas actividades podemos mencionar las siguientes:

- Mesa redonda
- Talleres prácticos.
- Laboratorios
- Panel

- Foro
- Seminario
- Conversatorio
- Investigaciones
- Consultas
- Discusión dirigida
- Encuentros estudiantiles

Este conjunto de actividades buscan desarrollar habilidades y competencias necesarias para que los estudiantes puedan desenvolverse en el campo laboral y en la sociedad misma, además de:

- Integrar el conocimiento con la práctica en la medida en que esta propicie el desarrollo de las habilidades y destrezas que le permita un buen desempeño socioeconómico y laboral.
- Desarrollar en los estudiantes habilidades y destrezas en el conocimiento y práctica del estudio de la tecnología que le permita participar en forma competitiva en el campo laboral.
- Desarrollar las competencias laborales generales necesarias para ser un buen emprendedor.

Relación pedagógica

Se da de manera horizontal entre el docente y el educando, dentro un ambiente de respeto y tolerancia, donde se promueve la participación y la comunicación recíproca. En este tipo de relación, se genera una construcción de conocimiento y aprendizaje mutuo entre maestro y estudiante, teniendo en cuenta las posibilidades, las necesidades y experiencias de cada uno.

Recursos y materiales

Se propone el uso variado de recursos impresos, tecnológicos, manipulativos y del medio

circundante de forma creativa y novedosa, para favorecer el desarrollo de habilidades y competencias necesarias para la formación integral de los estudiantes.

Evaluación.

La institución la concibe como un proceso que permite el desarrollo integral de los individuos como colectividad, entendida como la posibilidad de crecimiento y retroalimentación. La evaluación de este enfoque pedagógico es vista como una oportunidad para aprender de los errores, y como una posibilidad de detectar el nivel de ayuda que requieren los estudiantes para desarrollar sus habilidades y competencias.

De acuerdo a la relación pedagógica, la evaluación debe darse en ambas direcciones.

Enfoque metodológico

La Institución Educativa Dagoberto Orozco Borja, labora de acuerdo aún enfoque metodológico (Activo–Participativo) cuyo direccionamiento estratégico está basado en la realización de talleres con los docentes para unificar criterios y sentar posiciones sobre la metodología utilizada, también a través del plan de aula que llevan los docentes.

Además de las relaciones pedagógicas, existe un acercamiento mutuo de amistad, lo cual permite utilizar estrategias afectivas con los estudiantes para el mejoramiento de la enseñanza aprendizaje.

Estrategias metodológicas

Para la Institución Dagoberto Orozco Borja las estrategias metodológicas son concebidas como principios psicopedagógicos lo que refleja la cuestión planteada por los docentes y justifican la acción didáctica en el aula y en toda la institución.

La institución entonces orienta el desarrollo de estrategias metodológicas desde la organización de los contenidos y aprendizajes, desde las disciplinas y desde la

interdisciplinaria; desde las acciones pedagógicas que impliquen el diálogo, la interrogación y la práctica para la construcción de conocimientos y desde las actividades individuales y grupales.

Dentro de las estrategias metodológicas de carácter individual podemos mencionar las siguientes:

- Desarrollo de las competencias comunicativas.
- Desarrollo curricular basado en un enfoque integral.

Dentro de las estrategias metodológicas de carácter grupal podemos mencionar las siguientes:

- **Mesa redonda**
- **Talleres prácticos con material manipulativo.**
- **Laboratorios**
- **Panel**
- **Foro**
- **Seminario**
- **Conversatorio**
- **Investigaciones**
- **Consultas**
- **Discusión dirigida**
- **Encuentros estudiantiles**

Es importante utilizar con los estudiantes que presentan una condición de discapacidad y talentos excepcionales, la metodología del trabajo cooperativo, seleccionar los trabajos y actividades que requieran la participación de Todos. Algunos precisan mayor número de ejemplos, actividades, más práctica, más ensayos y repeticiones para alcanzar los mismos resultados que el resto de estudiantes, por ello se requiere el empleo de diferentes estrategias para centrar la atención.

Plan de estudios

La Institución concibe el Plan de Estudios desde la Ley general de Educación 115, en su artículo 23, las disposiciones del decreto 1075 de 2015, por el cual se expide el “Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo”, el decreto 1860 de 1994 que reglamenta la Ley general de Educación, en su artículo 38, y desde el Decreto del Sistema de Evaluación institucional 1290 de 2009, vigente, como el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y áreas optativas con sus respectivas asignaturas, los proyectos pedagógicos que forman parte del currículo de los establecimientos educativos. En la educación formal, dicho plan debe establecer los objetivos por niveles, grados y áreas, la metodología, la distribución del tiempo y los criterios de evaluación y administración, de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional y con las disposiciones legales vigentes”. Art. 79 de la ley 115 de 1994. Y en el artículo 38 del decreto 1860 los aspectos mínimos en el plan de estudios son:

- La identificación de los contenidos, temas y problemas de cada asignatura y Proyectos Pedagógicos de acuerdo con los requerimientos del Colegio, así como el señalamiento de las diferentes actividades Pedagógicas.
- La distribución del tiempo (intensidad horaria en cada asignatura y Proyecto Pedagógico). La secuencia del proceso educativo, reflejada en los planes de área determina la forma coherente y progresiva, así:
- Señalando en cada período del año lectivo y el grado en que se efectuarán las diferentes actividades, se definen los cuadros de procesos de cada período, de cada una de las áreas y grados.
- Condensa la estrategia evaluativa respondiendo a las estrategias metodológicas para cada asignatura y Proyecto Pedagógico señalando el uso del material didáctico, textos escolares, laboratorios, ayudas audiovisuales, informática educativa o cualquier recurso, medio o técnica que oriente o soporte la acción pedagógica.
- Identificación de los indicadores de desempeño para cada grado o conjunto de grados y niveles, a saber: preescolar, Básica Primaria, Básica secundaria y media.

- Definiendo los criterios de evaluación según el SIEE (Sistema Institucional de Evaluación Escolar) de cada una de las áreas en forma individual, grupal o general.
- Definiendo la administración del plan, de acuerdo con los énfasis, teniendo en cuenta que la evaluación debe ser Formativa-cualitativa valorando comportamientos y procesos.

El plan de estudio de la Institución Educativa Dagoberto Orozco Borja se ha estructurado teniendo en cuenta los lineamientos curriculares, estándares de competencia, DBA, mallas curriculares y matrices de referencia.

Se brindan todas las posibilidades para que los niños y niñas de la población estudiantil reciban sin exclusión todas las bondades de un currículo absolutamente incluyente y responsable frente a la defensa de los derechos humanos de la niñez y de nuestro entorno. Procurando que aquellos estudiantes en condición de discapacidad y con capacidades y talentos excepcionales reciban las ayudas pedagógicas, materiales de enseñanza y aprendizaje acorde a sus necesidades que les permita el acceso y la participación en las actividades curriculares, prestando especial atención a las ADECUACIONES CURRICULARES.

Malla curricular IED Dagoberto Orozco Borja

La Institución Educativa Departamental Dagoberto Orozco Borja plantea en su Proyecto Educativo Institucional un enfoque que de paso a una educación más integradora, articulando la teoría y la práctica que garanticen un aprendizaje aplicable a la vida cotidiana.

Tener una competencia, usar el conocimiento para aplicarlo a la solución de situaciones nuevas o imprevistas, fuera del aula, en contextos diferentes y para desempeñarse de manera eficiente en la vida personal, intelectual, social, ciudadana y laboral.

Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de Estudiantes SIEE

“El Decreto 1290, expedido el 16 de abril de 2009, reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes en los niveles de educación básica y media; es decir, que se refiere básicamente a la evaluación que se desarrolla en el aula”.

La propuesta educativa busca a través de la implementación del SIEE, Sistema Institucional de Evaluación Escolar, asumir la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes desde los fines de la educación (Art. 5, Ley 115 de 1994) y los propósitos de la evaluación institucional de los estudiantes (Art. 3, Decreto 1290 de 2009) bajo un enfoque integrador que estimule el desarrollo de la persona desde su capacidad cognitiva, valorativa y práctica, en otras palabras, que piense, ame y actúe.

En la Institución Dagoberto Orozco Borja, realizar procesos evaluativos significa mucho más que hacer preguntas y programar actividades para colocar una nota de aprobación o no aprobación de los estudiantes. Hacer evaluaciones significa hacer un seguimiento continuo del rendimiento escolar de los estudiantes, detectar debilidades y fortalezas, diseñar tácticas y planes de mejora que respondan a éstas, y reflexionar críticamente sobre el proyecto educativo que se está desarrollando.

El SIEE contiene los criterios sobre la evaluación del estudiante en el aula de clase y la promoción de estos en la Institución, respondiendo al interés de transitar entre la experiencia evaluativa institucional que se va transformando a través de los años y las nuevas disposiciones en evaluación y promoción de los estudiantes presentados en el Decreto 1290 de 2009 a fin de mejorar las competencias y habilidades de los estudiantes y en sí la calidad de la educación. (Ver ANEXO “Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes”).

Proyectos pedagógicos

ÁREAS DE ESTUDIO	PROYECTO DE AULA
------------------	------------------

Ciencias Naturales	- Proyecto de Arborización Institucional. - Proyecto de limpieza y reciclaje. - Proyecto del botiquín.
Ciencias Sociales	- Proyecto de servicio social: saneamiento ambiental, (eliminando focos de infección)
Educación Ética y Valores "	- Proyecto de Ética y Valores (Embarazos no deseados)
Educación Artística	- Conformación de grupos de: - Teatro - Danza - Exposición de manualidades, concursos de dibujos y pintura talento musical.
Educación Religiosa	- Coros musicales
Educación Física, Recreación y Deportes	- Aeróbicos - Atletismo - Campeonatos de Fútbol - Femenino - Masculino - Padres - Docentes - Revistas gimnásticas y grupos deportistas
Humanidades y Lengua Castellana	- Centro literario - Concurso de Lectura y ortografía - Servicio social de los alumnos de 11º en la Biblioteca - Periódico Mural
Matemática	- Olimpiadas Matemáticas

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

El recurso humano es el motor social Institucional el cual desarrolla las relaciones interpersonales dentro de la libertad de pensamiento, respeto, tolerancia, cooperación para la obtención de la armonía que posibilita el buen funcionamiento del plantel (manual de ética).

a. Autonomía Institucional

Es responsabilidad de los estamentos institucionales velar por el buen funcionamiento del recurso físico, teniendo en cuenta la utilización que desarrollan cotidianamente. El Gobierno Escolar debe actualizar el inventario general que permite la identificación y funcionamiento de los recursos existentes. Según Ley 715 Art. 12 SS. Debe responder por los bienes de la Institución, el cual a su vez delegará de acuerdo a las necesidades de los servicios la responsabilidad a otros miembros del Gobierno Escolar.

b. Recurso Financiero

De acuerdo a las disposiciones legales que determina el gobierno de las instituciones Educativas: todo gasto administrativo se fundamenta en la presentación de las necesidades prioritarias que presenten cada uno de los estamentos para ser estudiado y aprobado por el consejo directivo, para lo cual es necesario tener en cuenta Ley 715 el Art. 11, 12, 13 y demás normas concordantes. El consejo directivo rendirá cuenta cada tres meses (4791).

c. Actualización y Formación Permanente

Es necesaria la aprobación de un rubro por parte del consejo directivo que permita financiar la capacitación a los docentes y directivos docentes en ambos semestres. La realización de jornadas pedagógicas debe desarrollarse de acuerdo a los periodos académicos, teniendo en cuenta el método pedagógico Institucional.

GESTIÓN A LA COMUNIDAD

Con la gestión de la comunidad se espera que esta conozca y se identifique con el PEI y con el tipo de estudiantes que se quiere formar. En este sentido, que la comunidad pueda ser una buena interlocutora para el mejoramiento de la escuela y participe activamente en el direccionamiento del mejoramiento.

El propósito es que la comunidad se sienta identificada e integrada con la institución. Lo anterior confirma el hecho que una institución educativa está localizada en una zona rural de difícil acceso donde la mayoría de los estudiantes son de bajos recursos económicos, los cuales deben mantener muy buenas relaciones con la comunidad de su entorno ya sean educativas, deportivas, gremiales, sociales, culturales, máxime cuando la Ley 715 de 2001 está haciendo énfasis en el componente comunitario para la reformación y articulación del PEI con las nuevas políticas, regionales y nacionales. Ante esta se establecen estrategias o procedimientos que nos conllevan a conseguir estas metas, estos procedimientos los podemos resumir así:

1. Diseño de una buena política social que nos permita la comprensión la tolerancia y el rescate de los valores ante los estamentos que hacen parte de la comunidad educativa.
2. Implementación de programas educativos de interacción con la comunidad, con el objeto de beneficiar a los grupos humanos que habitan alrededor de la institución.
3. Desarrollar proyectos pedagógicos, culturales y deportivos con el objetivo de contrarrestar el flagelo de la drogadicción, alcoholismo, vicios y embarazos no deseados.
4. Desarrollar programas de salud preventiva;
5. Desarrollar programas de recreación y deportes como: campeonatos de fútbol, microfútbol, voleibol, festival del atletismo y el rescate de los deportes de antaño como: la bola de trapo, la chequita, el balón, la bola de uña, un festival de cometas, etc...
6. Desarrollar programas que nos permitan relacionarnos por medios de

comunicación masivos: como actos cívicos, actos culturales y Celebración de fechas importantes, como: 20 de julio, 7 de agosto el día del maestro, etc...

7. Celebración de eventos lúdicos y recreativos tales como: concursos de conocimientos generales, concursos de pinturas, festivales de cometas, revistas gimnásticas que nos permitan una mejor integración de los estudiantes con la comunidad.

Escuela para padres

Definición

La escuela de padres es un programa educativo dirigido a los padres de familia y tutores, con la finalidad de compartir experiencias familiares que enriquecidos como informaciones pautas y mecanismos constituyen un medio eficaz que permitirá enfrentar y superar los problemas de familias contribuyendo el logro de condiciones propicias para el desarrollo integral de sus integrantes mejorando la calidad de vida de la sociedad.

Justificación

Según la experiencias vividas desde la creación de la Institución Dagoberto Orozco Borja en el Corregimiento de Piedras de Moler, se viene observando que la educación desde el hogar es deficiente con respecto a la creación de valores entre padres e hijos y viceversa, por tal razón, se hace necesario la creación de la escuela de padres, en donde exista una interacción entre los padres, los hijos y los educadores, con el objetivo de implementar un programa que vaya en beneficio de la comunidad educativa involucrada. Ya que la educación comienza por el hogar y con la orientación de los educadores esta educación puede ser una de las soluciones a este conflicto. Según la historia de las costumbres de los pueblos van de generación en generación, nos damos cuenta que un alto porcentaje de las personas que habitan en una comunidad de zonas rurales no llegan a las escuela por tal razón.

Por tal razón se hace necesario tratar de estimular los valores entre personas adultas tiene que ver con la educación de sus hijos en un futuro, cambiar esta costumbre y que erradiquemos la violencia intrafamiliar, las malas costumbres y rescatar los valores perdidos.

Fundamentos

La sociedad actual se ven afectadas dos por problemas como estos;

1. Problemas psicosociales como maltrato, falta de afecto de la estimulación psicomotora adecuada que permitan el desarrollo equilibrado del niño o la niña.
2. Situaciones de deseos sociales como: violencia familiar, alcoholismo, drogadicción que alcanzan mayores niveles en nuestros jóvenes.
3. El alto índice de separaciones entre parejas, conflictos conyugales esto debido a la consecuencia de falta de valores que se debilitan las presiones tensiones económicas/ambientales.
4. La poca participación e integración de los padres en la labor educativa, producto del inadecuado trabajo de los docentes que no presentan propuestas de programas participativas y dinámicas que despierten su interés.
5. Si consideramos a la familia como el primer y más importante de los agentes socio liza dores del individuo la primera escuela de la vida de la que depende el desarrollo de la sociedad.
6. Con este proyecto pretendemos prestar atención a las familias asumiendo el resto de velar por su estabilidad y bienestar, por lo que es necesario diseñar estrategias de trabajar que permitan mejorar la dinámica familiar, relación de parejas, de padres e hijos, favoreciendo su desarrollo integral capaces de enfrentarse positivamente a los desafíos que le presenta la sociedad.
7. Portales consideraciones "la escuela de padres" es unas propuestas de trabajo como espacio de reflexión intercambio de experiencias y de búsquedas de alternativas destinadas a contrarrestar los efectos negativos que se presenten así estamos dando pasos firmes para un cambio positivo y mejoramiento de calidad de vida del núcleo familiar.

Propuesta de trabajo

Espacios de reflexión

Intercambio de experiencias y búsquedas de alternativas.

Marco legal

Según la constitución política de Colombia en su artículo 68 y la ley 115 del 1994 en su artículo 6 plantea: la comunidad educativa participará en la dirección de los establecimientos educativos en los términos de la presente Ley.

La comunidad educativa está conformada por educando educadores padres de familias o acudientes de los egresados directivos docentes y administradores escolares todos ellos según su competencia participación en el diseño ejecución y evaluación del proyecto educativo institucional y en la, buena marcha del respectivo establecimiento. El artículo 7 plantea; la familia a la familia como núcleo fundamental de la sociedad y primer responsable de la educación de los hijos hasta la mayoría de edad o hasta cuando ocurra cualquier otra clase o forma de emancipación le corresponde:

- a. Matricular a sus hijos en la educación educativas.
- b. Participan en las asociaciones de padres de familia.
- c. Informarse sobre el rendimiento académico y comportamientos de sus hijos.
- d. Buscar y recibir orientación sobre la orientación de los hijos.
- e. Participar en el congreso directivo asociaciones o comités para velar por la adecuada presentación del servicio educativo.
- f. Educar a sus hijos y proporcionarles en el hogar, el ambiente adecuado para su desarrollo integral.

El artículo 8 plantea: "La sociedad de la educación con la familia y el estado colaborará con este en la vigilancia de la prestación del servicio educativo y en el cumplimiento su función social"

Las propuestas de carácter social tienen como objetivo principal! la participación en forma activa y sistemática de la familia es la educación de sus hijos.

El trabajo se caracterizará por ser flexible, abierto, dinámico, práctico, técnico y permanente.

- El plan de trabajo es paulatino haciendo realidad el objetivo y lograr la participación de comunidad, para que se integre a las actividades de la

institución generando un clima de confianza y apoyo mutuo.

- Habrá intercambio de experiencias entre los padres de familias y educadores conllevándolos a nuevos conocimientos.
- Se trabajarán talleres, videos, lecturas, dramas integraciones propiciando siempre la reflexión y el fortalecimiento de los valores.
- Realizar charlas educativas que mejoren la comunicación entre padres e hijos.
- Vincular al párroco de la comunidad y a los líderes comunitarios en los procesos educativos, sociales, deportivos y culturales de la comunidad.

